



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

**Id Registro de Transparencia de la UE No: 8900132344-29**

## **DICTAMEN**

### **Sobre la Consulta de Posibilidades de Pesca para 2020 bajo la Política Pesquera Común (COM (2019) 274 final)**

**17 Setiembre de 2019**

El Consejo Consultivo de Aguas Noroccidentales (CCANOC) intercambió puntos de vista preliminares con referencia a la presentación del CIEM del asesoramiento científico para las poblaciones de especies en Aguas Noroccidentales para 2020 y la Declaración Política de la DG MARE, en las reuniones de los Grupos de trabajo del CCANOC celebradas en Gante (los días 2 y 3 de Julio de 2019).

Además de dichas opiniones, los miembros del CCANOC han desarrollado un consejo sobre la forma en que se establecen los niveles de posibilidades de pesca de acuerdo con la Política Pesquera Común y sobre la base del asesoramiento científico.

Mediante este dictamen, el CCANOC presenta su principal contribución a la Comisión de cara a su trabajo de propuesta al Consejo de las posibilidades de pesca en las Aguas Noroccidentales para 2020.

#### **1. Comentarios generales**

##### La Obligación de Desembarque

El CCANOC, en cooperación con el Grupo de Estados Miembros del Aguas Noroccidentales, ha desarrollado una herramienta integral (Herramienta de identificación de estrangulamiento), que sirve para identificar los riesgos de estrangulamiento a nivel pesquero.

Las Recomendaciones Conjuntas (RC) para 2020 presentadas por el Grupo de Estados Miembros de ANOC a la Comisión Europea contenían exenciones de minimis y alta supervivencia, así como medidas técnicas diseñadas para aumentar la selectividad en las pesquerías clave. La secretaría del CCANOC actualizó la Herramienta de identificación del estrangulador y evaluó las medidas de mitigación incluidas en las Recomendaciones conjuntas para 2020 para evaluar si otras recomendaciones deberían ser objeto de asesoramiento futuro para resolver los problemas de estrangulamiento en las ANOC.

El CCANOC preparó el presente dictamen durante sus reuniones de septiembre (4 al 6 de septiembre, Dublín). Este dictamen también incluye un comentario sobre el informe del CCTEP en el que evalúa el Plan de reducción de by-catch (PReBC).

## El Plan Plurianual de Aguas Occidentales (PPA)

El objetivo de la PPC es alcanzar, en 2020, las tasas de explotación a nivel de RMS para todas las poblaciones. En el PPA de Aguas Occidentales se especifica una lista de especies para las cuales se deben establecer unos objetivos precisos relacionados con el RMS. Estas especies se definen para las diferentes pesquerías regionales como un grupo de especies objetivo principales. Las otras especies llamadas "especies de la captura accesoria (by-catch)" son gestionadas de forma a que permanezcan dentro de los límites biológicos seguros, siempre que se les ofrezca un grado de conservación comparable con aquellas con un asesoramiento en RMS. El CCANOC destaca la importancia y la relevancia de las especies definidas como objetivo "principales" y valoraría la oportunidad de cooperar con la Comisión y los Estados miembros, señalando que esta lista podría estar sujeta a revisión en el futuro

## Gestión de Pesquerías basada en el Ecosistema

El CCANOC aconseja que la Comisión haga uso de toda la información disponible sobre la gestión basada en ecosistema a la hora de proponer los TAC para 2020 al Consejo.

## **2. Desarrollo del estado de las poblaciones**

El CCANOC preparó unos comentarios generales y específicos sobre la evaluación y el asesoramiento del CIEM de algunas poblaciones tal como se publicó en junio de 2019

### Plan de Reducción de By-Catch

Teniendo en cuenta el asesoramiento de captura cero para varias poblaciones en aguas occidentales para 2019, el Consejo adoptó unos TAC de captura accesoria y los Estados miembros interesados se comprometieron a desarrollar un PReBC y a implementar la medida de plena documentación de captura para estas poblaciones a partir de 2019. Los PReBC se introdujeron para evitar situaciones de estrangulamiento inmediatas derivadas del asesoramiento de TAC cero.

Los PReBC desarrollados por el Grupo de EE.MM. de las ANOC fue evaluado por el CCTEP en julio de 2019. El CCTEP concluyó que el PReBC "no cumple con los compromisos asumidos por los Estados miembros, ya que no contiene ningún elemento para garantizar una captura accesoria reducida de las poblaciones relevantes más allá de las medidas ya incluidas en el plan de descartes".

El Grupo de Otro Intereses (GOI) dentro del CCANOC, basándose en la experiencia de este año y teniendo en cuenta las conclusiones del CCTEP, no considera que esta sea una opción en el futuro dado el plazo del RMS en 2020, mientras que el Grupo de la Industria enfatiza la necesidad de mantener todas las opciones abiertas para evitar cierre de pesquerías prematuros.

### Estado de las poblaciones de bacalao en Aguas Noroccidentales.

El CCANOC señaló que en la evaluación del estado de las poblaciones de bacalao no está claro en qué medida influyen la depredación y el cambio climático. Estos son elementos que contribuyen a que los miembros de la industria pesquera tengan dudas sobre la calidad de las evaluaciones. Por lo tanto, el CCANOC agradece el anuncio de un taller en noviembre para considerar la garantía de calidad de la evaluación del CIEM de las poblaciones de bacalao.

## Mantas y Rayas

El asesoramiento del CCANOC para mantas y rayas (07 de junio de 2019, enlace:[link](#)), incluye una lista de acciones y consideraciones para reducir la mortalidad de las rayas a bordo de los buques que los Estados miembros y la industria pesquera deben tener en cuenta. El CCANOC está ansioso por discutir este asesoramiento y avanzar en los puntos de acción individuales en cooperación con la Comisión y el Grupo de Estados Miembros de Aguas Noroccidentales, aunque el asesoramiento del CIEM relativo a las rayas no estará disponible hasta octubre de 2019

## Lubina

El CCANOC observa una mejora en la percepción del stock basada en el asesoramiento del CIEM, con estimaciones de mortalidad por pesca que muestran una disminución. Sin embargo, el stock sigue recuperándose y es necesario lograr un reclutamiento adecuado. Además, las capturas incidentales siguen siendo un gran problema dada la naturaleza mixta de las pesquerías en el Canal de la Mancha y la presencia generalizada de los stocks en esas zonas de pesca. El CCANOC ha establecido junto con el CC del Mar del Norte un Grupo de enfoque conjunto sobre la lubina que cubre las áreas CIEM 4b-c, 7a y 7d-h. El Grupo de enfoque tiene como objetivo preparar un dictamen para la Comisión Europea sobre las medidas a tomar en 2020 en las pesquerías comerciales y recreativas para ayudar a la recuperación de las poblaciones de lubina. Además, el Grupo de enfoque buscará soluciones para las consecuencias no deseadas del sistema de gestión actual, como medidas para reducir la captura incidental y mejorar el monitoreo y el control. La combinación de medidas propuestas por el Grupo de enfoque debería ayudar a que la pesquería permanezca dentro del rango de la captura total recomendada por el CIEM.

## Oeste de Escocia

El dictamen para el eglefino en la subzona 6.a se combina con el Mar del Norte (Subárea 4 y Subdivisión 20). No hay un índice de campaña disponible para toda el área, ya que la reunión de benchmark en 2014 (ICES WKHAD 2014) concluyó que las campañas científicas en el oeste de Escocia realizadas por Escocia e Irlanda abarcaron una parte demasiado pequeña del área total del stock para ser consideradas como indicadores fiables de la dinámica general del stock. El año pasado, el CCANOC recomendó que los datos de la campaña científica cubrieran toda el área, ya que 1) el eglefino se distribuye ampliamente por la costa oeste de Escocia y puede capturarse en la mayoría de las áreas dentro del límite<sup>1</sup> de los 200 m de profundidad y 2) con las cuotas relativamente limitadas de bacalao y merlán en los últimos años, muchos buques se han concentrado más en la pesca de eglefino<sup>2</sup>. Las campañas científicas podrían ir acompañadas, por ejemplo, de los datos de la industria recopilados a través de la medida de captura totalmente documentada y/o se podrían evaluar los efectos combinando los índices de IBTS – Q1 del Mar del Norte y ScoGFS – Q1 del oeste de Escocia. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo una campaña conjunta entre el Mar del Norte y la zona CIEM 6a relativa al eglefino y el CC desea reiterar su recomendación del año pasado.

---

<sup>1</sup> CIEM 2015 Stock Anexo relativo al Eglefino en 6.a ([link](#))

<sup>2</sup> CIEM 2017 Capítulo 8 Eglefino en Subarea 4, División 6.a y Subdivisión 20 (Mar del Norte, Oeste de Escocia y Skagerrak) en el Informe del Grupo de Trabajo sobre la Evaluación de las Poblaciones demersales en el Mar de Norte y Skagerrak (2017) 26 Abril–5 Mayo 2017, SEDE CIEM ICES CM 2017/ACOM:21. 1248 pp.

Habida cuenta que la evaluación y el asesoramiento actuales para el bacalao en 6a no tienen en cuenta la incertidumbre de identificación de stock, el CCANOC recomienda encarecidamente que se realice, urgentemente, un trabajo adicional de identificación del stock para resolver esta cuestión.

El CCANOC también recomienda abordar la falta de datos fiables de captura de especies accesorias (bacalao de Rockall, lenguado y solla en VI) ya que esto puede tener un impacto en las evaluaciones científicas de las poblaciones y el asesoramiento resultante. Por lo tanto, siguiendo el enfoque de precaución, los TAC se han establecido en niveles bajos. Esta falta de datos y de evaluación tiene el potencial de que dichas poblaciones se conviertan en estranguladores de alto riesgo. El bacalao de Rockall es un ejemplo de que probablemente resulte en una especie estranguladora de alto riesgo en 2020.

### Mar Céltico

Con respecto al asesoramiento de TAC cero para el bacalao (7e-k) y la solla (7h, j, k), el CCANOC recomienda que el CIEM ofrezca su asesoramiento a la Comisión sobre el volumen de captura incidental inevitable en estas pesquerías, tal como se proporcionó en 2018<sup>3</sup>.

El CCANOC también revisará las medidas de gestión identificadas por el CCTEP en su evaluación de PREBC<sup>4</sup> para determinar su aplicabilidad en la reducción de la captura incidental inevitable de estas especies. El CCANOC agradecería una mayor discusión con el Grupo de EEMM de Aguas Noroccidentales sobre estas medidas de gestión.

El CCANOC recomienda que en el próximo taller de benchmar del CIEM se debata la unidad de gestión de la solla en 7hjk, ya que el informe del grupo de trabajo establece que las capturas para 7h deben estar vinculadas con los stocks de 7e, f & g y que se realizó una solicitud de mayor flexibilidad entre estos stocks.

Lenguado 7hjk: El CCANOC toma nota de los datos de reclutamiento atípicos en la evaluación del CIEM para 2018 y recomienda que se revise.

Lenguado 7fg: El asesoramiento del CIEM de un TAC para este stock en 2020 es de un incremento del 106% del TAC de 2019. En base a este gran aumento, el CCANOC respalda una revisión anual del asesoramiento de 2019 que conlleve la posibilidad de que pueda disponerse del TAC adicional en 2019.

### Canal de la Mancha

El CCANOC observa que para el lenguado en 7d, el CIEM informó de un retraso en el asesoramiento hasta octubre de 2019. El CC agradecería recibir más detalles sobre los motivos de este retraso y recomienda que se revise un análisis científico francés realizado recientemente que pueda contribuir a la evaluación. El estudio "SMAC, Lenguado del Canal Oriental: mejora del conocimiento para una mejor gestión del stock" (Ifremer, 2015-2018) confirma una tendencia hacia la existencia de una fuerte estructuración

---

<sup>3</sup> Requerida la referencia al asesoramiento del CIEM para 2018

<sup>4</sup> [STECF plenary 19-02](#). p.102 y siguientes.

espacial del stock del Canal Oriental con varias subunidades. Esto aparece particularmente en la parte sudoeste del área con un cierto aislamiento de los lenguados presentes frente a la costa de Normandía (Francia). La parte noreste del Canal Oriental constituiría una zona de transición entre el stock de la zona 7d y el de la zona 4c.

### Mar de Irlanda

El CCANOC participará en el próximo taller “WKIrish” del CIEM para ayudar en el desarrollo de un enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de la pesca en el Mar de Irlanda.

El CCANOC señala que el CIEM ha cambiado la base para la evaluación del bacalao en el Mar de Irlanda. En 2017 y 2018, se utilizó un modelo del Programa de evaluación estructurada por edad (ASAP, en sus siglas en inglés) para proporcionar el asesoramiento como un stock de categoría 1. Sin embargo, para 2020, el asesoramiento se basa en la biomasa de Q1 NIGFS-WIBTS como un indicador del tamaño del stock bajo un enfoque de categoría 3. Esto cambia drásticamente la percepción del stock y da como resultado que el CIEM aconseje una reducción muy grande (86%) del TAC para 2020.

Cabe señalar que las capturas de bacalao, eglefino y merlán en los dos rectángulos estadísticos del Mar de Irlanda, 33E2 y 33E3, se incluyen en la evaluación pertinente para el Mar Céltico y no en las evaluaciones del Mar de Irlanda. Para el bacalao y el eglefino, las capturas en estos rectángulos estadísticos son bastante significativas (18% de las capturas de bacalao y 7,5% de eglefino). Sin embargo, como no está del todo claro cómo se traduce todo esto en la fijación de los TAC para estas poblaciones en el Mar de Irlanda y el Mar Céltico, el CCANOC solicita aclaraciones sobre si estas capturas están incluidas en los TAC para el Mar de Irlanda o el Mar Céltico.

El CCANOC también está preocupado por la posible influencia que ello puede tener en la validez de los límites de las poblaciones de bacalao, merlán y eglefino. En este sentido, el CCANOC recomienda un análisis científico para identificar si hay poblaciones diferentes en el Mar de Irlanda y el Mar Céltico

— FIN —